

Factura: 001-002-000016476



20151801007002432

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007002432

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200712628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	23321

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151801007002432

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200712628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VINICIO RAMIREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0200712628

OBSERVACIONES:

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200712628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VINICIO RAMIREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0200712628

OBSERVACIONES:

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR RODRIGO NARANJO GARCES NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200712628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VINICIO RAMIREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0200712628

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

16991

tres mil trescientos veintuno

- 23321-

Notario
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA "RAMIREZ & ESPINOZA" CIA.
LTDA. QUE OTORGA LUIS ESTEBAN
RAMÍREZ ÁLVAREZ y OTRO A FAVOR DE
LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA

\$ 40.00

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes quince de agosto del año
dos mil seis.- Ante mi Doctor
Rodrigo Naranjo Garcés, Notario
Séptimo del Cantón Ambato;

Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: por una parte
el señor LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ; CLEMENTE BALTAZAR
RAMÍREZ ESPINOZA de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, en
calidad de cedentes; y, por otra parte la señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ
ARTEAGA, debidamente representada por su señor padre VINICIO RAMIREZ
ESPINOZA Y GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA, de estado civil solteros, de
nacionalidad ecuatoriana en su calidad de cesionarios: legalmente capaces para
contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Guaranda y de tránsito en esta
ciudad de Ambato.- Los comparecientes son casados, mayores de edad,
ecuatorianos, plenamente capaces para obligarse y domiciliados en esta ciudad de
Ambato, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me
presentan, la misma que copiada es como sigue:- SEÑOR NOTARIO: - En el
Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
cesión de participaciones de la compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA.,
al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan:-
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente

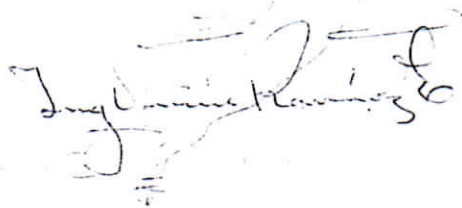


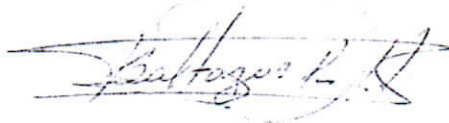
contrato de cesión de participaciones, por una parte el señor LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ; CLEMENTE BALTAZAR RAMÍREZ ESPINOZA de estado civil casados , de nacionalidad ecuatoriana. en calidad de cedentes; y, por otra parte la señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA. debidamente representada por su señor padre VINICIO RAMIREZ ESPINOZA Y GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA, de estado civil solteros. de nacionalidad ecuatoriana en su calidad de cesionarios: legalmente capaces para contratar y obligarse. domiciliados en la ciudad de Guaranda.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil cinco ante el Notario Público Séptimo del cantón Ambato. y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaranda el día siete de julio del año dos mil cinco.- DOS: La Junta General de socios realizada el día diez del mes marzo del año dos mil seis. autorizó la cesión de VEINTE participaciones de propiedad de los señores: LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ a la señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA; y de VEINTE participaciones del señor CLEMENTE BALTAZAR RAMÍREZ ESPINOZA favor de GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA.. que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES: El señor LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ debidamente autorizado para la cesión de veinte participaciones en la compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA. por su cónyuge CLEMENCIA ESPINOZA BRAVO y con la autorización dada por la junta general de socios el diez del mes marzo del año dos mil seis, transfiere a

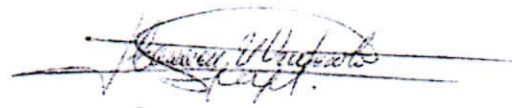
perpetuidad veinte participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." a favor de la señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA.- El señor CLEMENTE BALTAZAR RAMÍREZ ESPINOZA debidamente autorizado para la cesión de veinte participaciones en la compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." por su cónyuge CARMEN NARCIZA VERDEZOTO V. y con la autorización dada por la junta general de socios el diez del mes marzo del año dos mil seis, transfiere a perpetuidad veinte participaciones de un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA." a favor del señor GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA.- CUARTA.- PRECIO: Las ambas partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de las participaciones, que ha sido entregado en moneda de curso legal al señor LUIS ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ Y CLEMENTE BALTAZAR RAMÍREZ ESPINOZA respectivamente, los cuales declaran haberlo recibido a entre satisfacción; dinero entregado por el señor GALO VINICIO RAMÍREZ ARTEAGA y señorita LIZETH NATALY RAMÍREZ ARTEAGA.- QUINTA.- MARGINACION: El cesionario queda facultado para ir ante el Notario Séptimo del cantón Ambato para que tome nota al margen de la escritura de constitución de la compañía de la presente escritura de cesión de participaciones; y, siente las razones correspondientes. Así mismo esta facultado para que el Registrador Mercantil del cantón Guaranda para que tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la presente escritura de



cesión de participaciones: y. siente las razones correspondientes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Dra. Maribel Morales Gómez.- Mat. No. 381 C.A.T.- Léida que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Ing. Daniel Ramírez


020089949-0


020118222-7

x Luis Ramírez CA

Clementina Espinoza
II

EP

Veinte y tres mil trescientos veinte y tres

- 23.323-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guaranda, provincia de Bolivar, a los 10 días del mes de Marzo del año 2006, a las 18:00 horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Elisa Mariño Nº 319 frente al Terminal Terrestre, se reúnen los socios señores: 1) Vinicio Ramón Ramírez Espinoza, 2) Luis Esteban Ramírez Álvarez; 3) Clemente Baltazar Ramírez Espinoza; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores socios deciden declararse en junta universal al tenor de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Clemente Baltazar Ramírez Espinoza en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Vinicio Ramón Ramírez Espinoza, en su calidad de Gerente (o Gerente General) de la compañía. El Presidente de la Junta propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del informe de administradores.
- 2) Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2005.
- 3) Autorización para la cesión de las participaciones del socio Luis Esteban Ramírez Álvarez a la señorita la Señorita Lizeth Nataly Ramírez Arteaga y del Señor socio Clemente Baltazar Ramírez Espinoza a al señor Galo Vinicio Ramírez Arteaga Conocimiento de la renuncia del Señor Presidente.
- 4) Nombramiento del Nuevo Presidente.
- 5) Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta Universal, y se empieza a tratar el orden del día:

Riz Gtz. L

Veinte y tres mil trescientos veinte y cuatro 23.324 -

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005.- El Presidente de la compañía solicita que por secretaria se de lectura al informe elaborado conjuntamente entre el Presidente y Gerente, donde indican que la compañía desde su fecha de constitución hasta el cierre del ejercicio económico del 2005 ha tenido un movimiento mínimo ya que por la cercanía del nuevo año, era preferible comenzar desde el primero de enero del 2006 fecha en la cual la compañía comenzara su actividad comercial y que por esta razón no a existido ningún tipo de beneficios para los socios. El señor socio Clemente Baltazar Ramírez Espinoza mociona que el presente informe sea aprobado sin modificación alguna; el mismo que es aprobado por unanimidad;

- 2) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005.-** El señor Gerente da lectura al balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2005; indicando que debido a que la compañía fue creada a finales del año 2005, es conveniente comenzar la actividad comercial y financiera desde inicios del 2006 y por esta razón no ha podido desempeñarse con la expectativa que los socios tenían.

La Junta Universal de socios por una unanimidad resuelve aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2005.

- 3) AUTORIZACIÓN PARA LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO**
El señor Luis Esteban Ramírez Álvarez toma la palabra, el mismo que indica que debido a razones personales ha decidido retirarse de la compañía para lo cual cede todas las 20 participaciones que posee a su nieta señorita Lizeth Nataly Ramírez Arteaga. Luego toma la palabra el señor Presidente señor Clemente Baltazar Ramírez Espinoza, el mismo que indica también su deseo de separarse, y que ha decidido ceder las 20 acciones que tiene, al señor Galo Vinicio Ramírez Arteaga.

Por lo que el Presidente pone a consideración de los socios, este planteamiento, para que sea sometido a la deliberación, El señor Vinicio Ramírez la eleva a moción y es aprobada por una unanimidad, resolviendo autorizar la cesión de

VAC # 2

veinti y tres mil trescientos veinte y cinco

- 23.325-

todas las participaciones (20 participaciones) del socio señor Luis Esteban Ramírez Álvarez a favor del señor señorita Lizeth Nataly Ramírez Arteaga y de todas las participaciones (20 participaciones) del socio señor Clemente Baltazar Ramírez Espinoza a favor del señor Galo Vinicio Ramírez Arteaga.

4) RENUNCIA DEL PRESIDENTE

El Señor Clemente Baltazar Ramírez Espinoza, toma la palabra el mismo que indica que debido a su cesión de participaciones al señor Galo Vinicio Ramírez Arteaga, el ya no tiene nada que ver con la empresa por tal motivo presenta su renuncia irrevocable. Toma la palabra el señor gerente que expresa sus agradecimientos por la colaboración prestada y eleva a moción la renuncia del presidente, la misma que es aprobada por unanimidad.

5) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

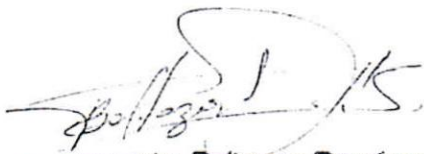
Toma la palabra el Señor Vinicio Ramírez Espinoza y mociona el nombre del señor Galo Vinicio Ramírez Arteaga que sea el nuevo presidente de la empresa Ramírez & Espinoza CIA. Ltda., la cual es aceptada por una unanimidad.

- 6) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universales de Socios se da lectura del acta. Siendo las 20:00 horas Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:

Pae. 7/13

de tres mil trescientos veinte y seis

- 23.326 -



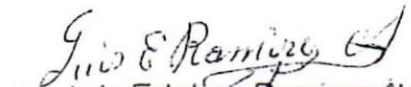
Sr. Clemente Baltazar Ramirez Espinoza

PRESIDENTE



Sr. Vinicio Ramirez Espinoza

SECRETARIO



Sr. Luis Esteban Ramirez Alvarez

SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 020071262-8
EZ-ESPINOZA-VINICIO RAMON
AR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
BRIL 1961
001-0160-00518
AR/SAN MIGUEL
IGUEL 1961



[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V2222

CASADO TERESA-ARTEAGA
SUPERIOR INGENIERO
LUIS RAMIREZ
CLEMENCIA ESPINOZA
SAN MIGUEL 16/07/2003
16/07/2015
REN 0031653
BIV



PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

153-0016 NUMERO 0200712628 CEDULA
RAMIREZ ESPINOZA VINICIO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARAJA
CANTON
BOLIVAR
PROVINCIA
DABRIEL Y VENTURA
PARROQUIA

[Signature]

Presidente de la Junta

17/Oct/2004

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE - 23.327

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 020089949-0

RAMIREZ ESPINOZA CLEMENTE BALTAZAR

NOVIEMBRE 1965

001-21 0770 01527 M

SAN MIGUEL

1965

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E334312222

CASADO CARMEN NARCIZA VERDEZOTO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LUIS RAMIREZ

CLEMENTE ESPINOZA

07/04/2004

07/04/2004

REN 0049353




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

233 - 0002 NUMERO 0200899490 CEDULA

RAMIREZ ESPINOZA CLEMENTE BALTAZAR APELLIDOS Y NOMBRES

SAN MIGUEL CANTON

BOLIVAR PROVINCIA

SANTIAGO PARROQUIA

SANTIAGO ZONA

PRINCIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 020118222-7

VERDEZOTO CARMEN NARCIZA

IVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

MARZO 1971

002-0090 00024 F

IVAR/SAN MIGUEL

1971

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** Y4343V2242

CASADO CLEMENTE BALTAZAR RAMIREZ

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

ANGEL ADAN VERDEZOTO

CARMEN B VERDEZOTO

07/04/2004

07/04/2004

REN 0049354




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

90 - 0003 NUMERO 0201182227 CEDULA

VERDEZOTO VERDEZOTO CARMEN NARCIZA APELLIDOS Y NOMBRES

SAN MIGUEL CANTON

BOLIVAR PROVINCIA

SANTIAGO PARROQUIA

SANTIAGO ZONA

PRINCIPAL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 020004207-5
 RAMIREZ ALVAREZ LUIS ESTEDAN
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO
 08 SEPTIEMBRE 1932
 001- 0014 00026 H
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1962

Guio E Ramirez



ECUATORIANA***** V4343722
 CASADO CLEMENCIA ESPINOZA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 RAMON RAMIREZ
 BALTAZAR ALVAREZ
 SAN MIGUEL
 06/05/2015
 06/05/2003
 DEN 0029744

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

270-0002
 NUMERO
 0200042075
 GEOLIA
 RAMIREZ ALVAREZ LUIS ESTEDAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SAN MIGUEL
 CANTON
 BOLIVAR
 PROVINCIA
 SANTIAGO
 PARTICIPA
 SANTIAGO

SE OTORGO EN LA NOTARIA A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN OCHO FOJAS. AMBATO TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
 NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
 Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

veinte y tres mil trescientos veinte y ocho

- 23.328 -

222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECILA CIUDADANIA 020006326-1

ESPINOZA BRAVO MARIA CLEMENCIA
BOLIVAR/GUARANDA/SAN LORENZO

02 NOVIEMBRE 1930

001-0450-00899 F.

BOLIVAR/GUARANDA
SAN LORENZO 1930

Clemencia Espinoza



ECUATORIANA*****

CASADO LUIS RAMIREZ

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ESPINOZA

MERCEDES BRAVO

SAN MIGUEL

06/05/2015

REN 0029745

06/05/2003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185 - 0001
NUMERO 0200063261

CECILA
ESPINOZA BRAVO MARIA CLEMENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

SAN MIGUEL
CANTON

BOLIVAR
PROVINCIA

SANTIAGO
PARROQUIA

SANTIAGO
ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: SIENTO QUE CON FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RAMIREZ & ESPINOZA CIA. LTDA., OTORGADO POR LUIS ESTEBAN RAMIREZ ALVAREZ Y OTRO A FAVOR DE LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. QUE ANTECEDE. AMBATO TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"RAMIREZ & ESPINOZA CIA LTDA" OTORGADA POR LUIS ESTEBAN
RAMIREZ ALVAREZ Y OTRO A FAVOR DE LIZETH NATALY RAMIREZ
ARTEAGA

RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los números 2138 del Repertorio y 58 del
Registro Mercantil, a las 16H30.- Guaranda 03 de octubre del 2006.- EL
REGISTRADOR-

Ab. Miguel Santamaría A.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC. 0200850188881

C E R T I F I C O :QUE LAS XEROX COPIAS QUE EN OCHO FOJAS UTILES ANTECE-
DEN SON FIELES Y EXACTAS A LA COMPULSA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE: LIZETH NATALY RAMIREZ ARTEAGA. Y CUYA MA-
TRIZ REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO. AMBATO DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS
MIL ONCE.

[Signature]
Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2625790 - AMBATO

